

PEDIMENTO DE PROLONGACIÓN DE UNA ORDEN DE PROTECCIÓN EN LO CIVIL

JD-CV-146S Rev. 10-17
C.G.S. §§ 6-32, 46b-16a, 51-5(a), 6-32(b), 53a-223c, 53a-107

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

www.jud.ct.gov



Instrucciones para la persona que presenta la solicitud (Solicitante):

1. Llenar en línea, escribir con letra clara o usar máquina de escribir.
2. Si el solicitante es menor de 18 años de edad, el Pedimento de Prolongación lo debe firmar y presentar un representante mayor de edad. Dicha persona puede ser uno de los padres, tutor u otra persona responsable.
3. Entregar al secretario para fijar la fecha de audiencia; se le entregará el original y una copia para emplazar al demandado.
4. Entregar al alguacil estatal o al agente autorizado para efectuar el emplazamiento. Asegurarse de devolver los documentos originales al tribunal después de efectuar el emplazamiento.

AVISO DE LA LEY ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la secretaría o algún delegado de ADA listado en www.jud.ct.gov/ADA.

Instrucciones para el Secretario:

Asignar un día de audiencia anterior a la fecha de vencimiento de la orden original de Protección en lo Civil.

Distrito judicial		Dirección del tribunal (Número, calle, ciudad, código postal)		Número de expediente	
Nombre del solicitante (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)			Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)	Sexo (M/F)	Raza
Dirección donde recibe su correspondencia (Número, calle)* (Véase NOTA a continuación)			(Ciudad)	(Estado)	(Código postal)
Domicilio/dirección de la residencia* (Véase NOTA a continuación)		<input type="checkbox"/> Coincide con la dirección postal	(Ciudad)	(Estado)	(Código postal)
Dirección laboral* (Véase NOTA a continuación)			(Ciudad)	(Estado)	(Código postal)
Nombre del representante (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre) (Si el solicitante es menor de edad)			Dirección del representante (Ciudad, estado, código postal)* (Véase NOTA a continuación)		

***NOTA:** Cualquier dirección que se proporcione en esta solicitud será incluida en cada documento que obre en el expediente y se le facilitará al demandado. La dirección(es) del solicitante determinará las agencias del orden público a notificar de concederse la Orden de Protección en lo Civil. Si usted testifica que al divulgar su dirección corre riesgo su salud, seguridad o libertad, o la de sus hijos, entonces puede solicitar que no se divulgara dicha información, completando una Petición de Confidencialidad del Domicilio-Orden de Protección en lo Civil (formulario JD-CV-163).

Datos del demandado			
Nombre del demandado (Aquel contra quien se interpone la solicitud) (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)		Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)	Sexo (M/F) Raza
Domicilio del demandado (Número, calle)		(Ciudad)	(Estado) (Código postal)
Número de teléfono del demandado	Otras señas de identificación (Por ejemplo, estatura, peso y edad aproximada)		
¿Conoce usted al demandado?	Si respondió que sí, ¿cómo lo conoce?		
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
¿Es el demandado un familiar o miembro del hogar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Un miembro de su familia u hogar se define como:	<ul style="list-style-type: none"> • Su cónyuge o su pareja de hecho. • Su ex cónyuge o alguien que fue su pareja de hecho. • El padre o la madre de sus hijos. • Su padre/madre. • Su hijo o hija. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alguien con quien usted cohabitó como pareja (relación romántica, conyugal o sexual mientras vivían juntos). • Un pariente. • Alguien con quien convive o convivía. • Alguien con quien tiene (o con quien recientemente tenía) una relación sentimental. 	
<p>*NOTA: Si el demandado en este caso es un familiar o un miembro del hogar, usted no cumpliría con los requisitos para una Orden de Protección en lo Civil y NO debería seguir llenando este formulario. Sin embargo, si el demandado es un familiar o un miembro del hogar, usted podría cumplir con los requisitos para obtener una Orden de Auxilio Frente al Maltrato, bajo el artículo 46b-15 del Código General de Connecticut. Para más información, véase el Formulario de información sobre la Orden de Protección en lo Civil (JD-CV-148) y Órdenes de Restricción: Cómo Solicitar Auxilio Frente al Maltrato (JDP-FM-142).</p>			

Marcar con una "X" si ya existe una Orden de Protección en lo Penal o una Orden de Restricción en el Tribunal de Familia que afecte a alguna de las partes de esta solicitud. (Indicar el número de expediente y ubicación del tribunal)

Número de expediente	Ubicación del tribunal
----------------------	------------------------

Sección opcional para el solicitante (Si decide contestar, a continuación, marcar con una "X" las casillas correspondientes)

1. ¿Tiene el demandado una licencia para portar pistola o revólver? Sí No Lo desconoce
2. ¿Tiene el demandado un certificado de idoneidad para portar pistola o revólver, armas largas o municiones? Sí No Lo desconoce
3. ¿Tiene el demandado algún arma de fuego en su poder? Sí No Lo desconoce
4. ¿Tiene el demandado municiones en su poder? Sí No Lo desconoce

Si cree que necesita que se le brinde mayor protección o seguridad cuando se presente en el tribunal para la audiencia de solicitud de la Orden de Protección en lo Civil, comuníquese con la Secretaría o con el Centro de Servicios del tribunal donde se celebre la misma.

Nombre del solicitante	Nombre del demandado	Número de expediente
------------------------	----------------------	----------------------

PEDIMENTO DE PROLONGACIÓN DE UNA ORDEN DE PROTECCIÓN EN LO CIVIL

Fecha (mm/dd/aaaa)

1. Se emitió una Orden de Protección en lo Civil contra el demandado el día _____ .

2. Aún existen los hechos y circunstancias en los que se basó dicha orden.

3. Yo aún necesito el amparo de esta orden debido a:

4. No existe ninguna Orden de Protección en lo Penal ni Orden de Restricción en el Tribunal de Familia actualmente en vigor contra el demandado como resultado de dichos hechos y circunstancias.

5. El demandado no es un miembro de mi familia o de mi hogar, tal y como se define en la sección de Instrucciones e Información sobre el Demandado de este formulario. Para más información, véase los artículos 46b-15 y 46b-38 del Código General de Connecticut o el Formulario de Información sobre la Orden de Protección en lo Civil (JD-CV-148).

Por lo tanto, se requiere la Prolongación de la Orden de Protección en lo Civil.

Firma (Solicitante o su representante si el solicitante es menor de edad)	Suscrito y juramentado ante mí	Firma (Secretario, fedatario [Notary], Comisionado del Tribunal de Primera Instancia)	Fecha
---	--------------------------------	---	-------

Para uso exclusivo del tribunal		
Fecha de audiencia	Hora de audiencia .m.	Dirección del tribunal (Número, calle, ciudad, código postal y sala)

Para todo agente autorizado:

Con la autoridad que me confiere el estado de Connecticut, por la presente se le ordena entregar una copia fiel del Pedimento de Prolongación de Orden de Protección en lo Civil al demandado **durante un plazo mínimo de cinco (5) días antes de la fecha de audiencia indicada arriba**. La Rama Judicial del estado de Connecticut correrá con los gastos de entrega de notificación al demandado, acorde con los artículos 6-32, 46b-16a y 52-261(a) del Código General de Connecticut.

Por orden del juez	Firma (Secretario)	Fecha
--------------------	--------------------	-------

Constancia de emplazamiento

Al agente que efectúe el emplazamiento:

Escriba a máquina o con letra legible en los espacios de abajo y envíelo inmediatamente junto con toda la documentación necesaria a la Secretaría del tribunal indicada arriba, antes de la fecha de audiencia.

Se efectuó el emplazamiento

Fecha del emplazamiento	Hora del emplazamiento	<input type="checkbox"/> a.m.
		<input type="checkbox"/> p.m.

Personalmente al demandado citado arriba

Otro (Especificar con detalle y adjuntar documentación si es necesario)

No se pudo efectuar el emplazamiento (Comentarios)

Nombre del agente (Apellidos, nombre)	Agencia u oficina	Teléfono del agente
Firma del agente		Fecha

Bajo pena de declaración falsa

Para todo agente autorizado: Registre electrónicamente en el sistema de seguimiento de la Rama Judicial la ejecución efectiva del emplazamiento. Si no puede registrar electrónicamente en dicho sistema que dicha ejecución se ha efectuado o no, complete la sección de constancia de emplazamiento que aparece arriba y envíe una copia a la Oficina de Operaciones del Tribunal (Court Operations Unit) por correo electrónico a justice.support@jud.ct.gov o por fax al 860-610-0480 y devuelva los originales a la Secretaría del tribunal.